



La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Institución Educativa Distrital Colegio
"Benjamín Herrera"

Jornada Tarde - Sede A

Autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D. C.

Según Resolución No. 7459 del 13 de Noviembre de 1998

Confíere a:

Diana Marcela Martínez Vargas

C. I. No. 871014-75970 de Santafé de Bogotá, D. C.

El Título de
Bachiller Técnico
Especialidad: Biotecnología

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media Técnica, (Art. 32 Ley 115 de 1994)
según los planes y programas vigentes



[Firma]
Rectora

[Firma]
Secretaria

Anotado al Folio No. 272 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 04

Dado en Bogotá, D. C. a 29 de Noviembre del 2005

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

POR CUANTO _____ N° _____
HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR ESTE COLEGIO MAYOR, CURSANDO Y APROBANDO EL CORRESPONDIENTE PROGRAMA ACADÉMICO, LE
CONFIERE EL TÍTULO DE:

REGISTRADO BAJO EL N° _____ FOLIO _____ LIBRO _____ Y REFRENDADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, A LOS _____ () DÍAS DEL MES DE _____ DE _____ ().



El Rector



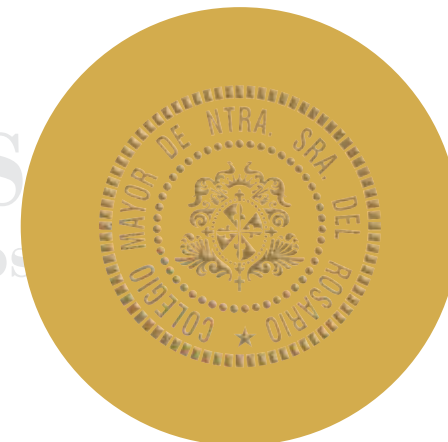
El Vicerector



El Secretario General



El Decano





*La República de Colombia
y en su nombre*

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

*Personería Jurídica N° 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que:*

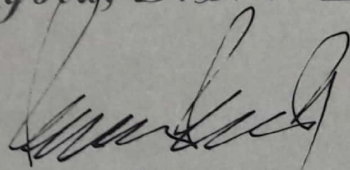
Diana Marcela Martínez Vargas

c.c. N° 1030541779

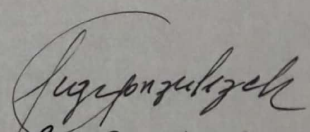
*ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos
académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios,
le confiere el título profesional de:*

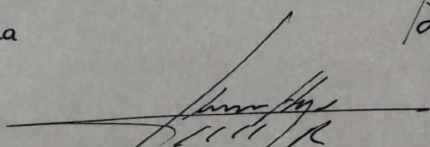
Abogada

*En testimonio le expide el presente Diploma firmado
y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en
Bogotá, D. C. el 10 de Diciembre del año 2020.*


*Marco Tulio Calderón Penaloza
El Rector*




*Ligia González Chaves
El Decano*


*Héctor Hugo Tabares Ramírez
El Secretario General*

Registrado bajo el N° 1203

Anotado en el Folio N° 241 del libro N° 1

Firma del Titular

Bogotá, D. C., a 10 de Diciembre de 2020



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

Fundada en 1951

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

RES. 13932 REGISTRO CALIFICADO 15 DE AGOSTO DE 2018 MEN

ACTA DE GRADO NÚMERO B015-2020-1203

EN BOGOTÁ D.C. EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2020, SE REUNIERON EN EL AULA MAXIMA DE LA INSTITUCIÓN, EL RECTOR SU DELEGADO Y LOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD, CON EL OBJETO DE PRESIDIR LA CEREMONIA DE GRADO DE:

Diana Marcela Martínez Vargas

C.C. No. 1030541779

QUIEN TERMINÓ LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL AÑO 2019 Y CUMPLIÓ TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y POR LOS REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA OPTAR AL TÍTULO DE

Abogada

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DE LA UNIVERSIDAD, PREVIO EL JURAMENTO REGLAMENTARIO SE HIZO ENTREGA DEL CORRESPONDIENTE DIPLOMA, EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1203 - FOLIO 241 - LIBRO 1

Original Firmado:

MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA
Rector

Original Firmado:

LIGIA GONZÁLEZ CHAVES
Decano

Original Firmado:

HÉCTOR HUGO TABARES RAMÍREZ
Secretario General

Es fiel copia tomada de su original el 10 de diciembre de 2020.

HÉCTOR HUGO TABARES RAMÍREZ
Secretario General

Vigilado MINEDUCACIÓN



UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

CERTIFICA:

Que **DIANA MARCELA MARTÍNEZ VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía número 1030541779, cursó y aprobó los créditos académicos exigidos por los reglamentos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales del programa de pregrado en Derecho y obtuvo el título de Abogada, según acta de grado número B015-2020-1203 del diez (10) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

La egresada en mención ingresó en el primer período académico del año 2015, el 26 de enero de 2015 y terminó materias en el segundo período académico del año 2019, el 30 de noviembre de 2019.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).


LUIS ENRIQUE ABELLO
Secretario General

Elabora: Daniel Orlando Sosa Velasquez

Revisa: María Esperanza Pineda Delgado

Archivo: Constancias

Registro y Control Cra. 6 No. 12 b - 40

Tel: (601) 3276999 Ext.1100 - 1095 - 1096

Correo electrónico: registroycontrol.graduados@ugc.edu.co